

El nuevo contexto político exige un feminismo «de la totalidad»

Violeta Barrientos S.

Sumilla

Desde la toma de mando del nuevo Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, en julio del 2021, los temas relativos al género, en auge y avance durante los gobiernos anteriores, han sufrido un frenazo y retroceso. Este fenómeno no atañe tan solo a las mujeres, sino que es un indicador de la composición política de ambos poderes y de la profunda crisis política del país. No se trata simplemente de «conservadores» hoy en el poder contra posiciones «liberales» de los gobiernos pasados, sino de la degradación del Estado de derecho y el avance de un autoritarismo que se muestra disfrazado de institucionalidad. Frente a ello, una nueva oleada del movimiento feminista ha surgido desde la marcha contra la violencia hacia la mujer de agosto del 2016, muy distinta en su composición y actuación a la proveniente del siglo pasado. El cierrapuertas democrático podría empujar a su radicalización más allá de las necesidades específicas de las mujeres y a su expresión en las calles.

La opresión de la mujer

En los años 70, feministas radicales y materialistas señalaron que la opresión de las mujeres se encontraba a la base de todas las demás opresiones, al ser la más extendida, la más antigua y por ello la más naturalizada e invisible. ¿A qué tipo de opresión se referían? Se referían fundamentalmente a la que nace con la diferencia sexual, es decir, con el hecho de que por venir al mundo en un cuerpo determinado este delimitará un destino, el de ser seres para la reproducción. Nada más estaba privilegiado en esos cuerpos, pasando incluso por encima de sus propias voluntades. De esta manera, dependiendo de sus contextos socioculturales y económicos, las subjetividades femeninas no necesitaban ser educadas, ni acceder a más mundo que el necesario para cumplir sus «funciones naturales».

El olvido de las mujeres hizo que revoluciones sociales liberales y socialistas del siglo XVIII y XIX, que otorgaron derechos y ciudadanía, y que fundaron repúblicas en el lugar de las monarquías, no las consideraran como beneficiarias de sus propuestas y persistieran en su marginación hasta el siglo XX. La mayor parte de planteamientos socialistas no tomaron en cuenta la opresión específica de las mujeres. Sin embargo, fue desde esa vertiente y como crítica de las izquierdas que surgieron los núcleos

feministas de los años 70 –primero en Estados Unidos y Francia, y luego en el Perú– con su reivindicación del cuerpo de la mujer. Dicha reivindicación era material y apuntaba a la violencia contra la mujer, a tener el control de sus decisiones sexuales y reproductivas, así como a disponer de su tiempo, que es la vida misma.

La amplia base social del movimiento feminista no sería un cimiento fuerte si intentara generalizar bajo el término de «mujeres» a todas las mujeres. La imbricación de la raza y la clase a través de la reflexión del afrofeminismo y del feminismo chicano, así como después el desarrollo de un pensamiento «situado» del feminismo decolonial o al comunitario, fueron matices necesarios para acercarse más a la realidad de todas las mujeres, siendo muy probable que los feminismos sigan reformulándose a futuro, quizás bajo la idea de que «las diferencias se respetan, pero las desigualdades se combaten». Los feminismos «de la totalidad» se han proyectado con una agenda más allá de la problemática de la participación política y la violencia común a todas las mujeres, con un planteamiento transformador de la sociedad, con una agenda que pone en la mira al sistema económico, así como el resguardo del planeta y de los cuerpos de las mujeres¹.

Antes de las elecciones del 2021

La crisis de representación política que hasta hoy nos afecta ya se avizoraba desde las elecciones del 2016. La única certeza era la del

¹ Este fenómeno, suscitado a partir de la última ola feminista de este siglo, fue analizado por las filósofas feministas Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser, quienes en su *Manifiesto feminista* (más conocido como *Manifiesto de un feminismo para el 99%*) sostenían que existían dos caminos opuestos en el movimiento feminista: uno que propugnaba compartir la gestión de «la explotación en el lugar de trabajo y la opresión» entre hombres y mujeres de la clase dominante, y otro, que, desde las mujeres trabajadoras, instaba a trastocar el propio sistema económico, con una sociedad anticapitalista que llevara adelante una justicia de género. Arruzza, Cinzia et al. *Manifiesto feminista. Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Barcelona: Herder, 2021. Ver en: bit.ly/3n1CQKu

fortalecimiento subrepticio y progresivo del fujimorismo desde inicios de este siglo, que imponía una mayoría parlamentaria con 73 escaños de un solo golpe. Agotado el partido humalista que aglutinaba apoyos de centro e izquierda, el llamado de auxilio de la candidata de la izquierda para anteponer a un débil candidato como Pedro Pablo Kuczynski, representante de los mismos intereses económicos que el fujimorismo, ya anunciaba un mal pronóstico para las fuerzas progresistas del país. Como ya sabemos, tras la encarnizada lucha entre Ejecutivo y Legislativo durante ese período, todas las fuerzas políticas resultaron pulverizadas.

Fue ese mismo año electoral, 2016, de porvenir sombrío para la democracia, que se produjo la marcha contra la violencia hacia la mujer, «Ni Una Menos», en agosto del 2016. La marcha dio cuenta de que el rechazo a la violencia, al menos física, contra la mujer, es un consenso general. Kuczynski, que había mantenido al ministro de Educación del gobierno de Humala, Jaime Saavedra, seguía la línea del gobierno anterior, manteniendo, por ejemplo, el enfoque de género en el currículum escolar, en concordancia con los rumbos acordados en foros internacionales sobre estándares de derechos humanos y de la mujer. La reacción antiderechos del fujimorismo no se hizo esperar y así, en noviembre del 2016, un militar retirado considerado héroe de la lucha antiterrorista, un pastor evangélico y una congresista católica conservadora quechuahablante, solicitaban el retiro del enfoque de género del currículum escolar que entrarían en vigencia el 2017². En diciembre del 2016, las/los mismos congresistas encabezaban una marcha el 16 de diciembre que marcó el inicio del colectivo antieducación pública y laica, «Con Mis Hijos no te Metas»³. En realidad, las manifestaciones de este tipo correspondían a una corriente internacional conservadora

² Ver: «Perú: Exigen a gobierno retirar ideología de género de material de educación escolar». *aciprensa.com*, Lima, 28 de noviembre del 2016. En: bit.ly/3HxrZ4B

³ Ver: «VIDEO: Miles marchan contra adoctrinamiento de niños en ideología de género en Perú». *aciprensa.com*, Lima, 17 de diciembre del 2016. En: bit.ly/3O85Z2w

que venía gestándose desde los años 90, cuando el Vaticano, frente al avance de la agenda de género en los organismos de Naciones Unidas, mediante un informe bautizó al enfoque de género como «ideología»⁴, lo que reafirmó en sucesivos manifiestos, entablando una campaña hacia el 2008 contra las orientaciones técnicas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (Onusida) sobre educación sexual. Esta amenaza, aparentemente focalizada sobre «el género» o los derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans (LGTB), sería en realidad la punta del iceberg de la expresión de grupos autoritarios que buscan instaurar un régimen biopolítico –es decir, de los cuerpos y la vida cotidiana– acorde con un totalitarismo de mercado que ya socavó los derechos y libertades de la democracia liberal y su Estado-Nación.

Así, mientras la mayoría fujimorista contraria al enfoque de género se traía abajo a dos ministros de Educación, Saavedra y luego a Marilú Martens, e impulsaba demandas judiciales para acabar con el mismo, el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y, luego, el de su vicepresidente en el poder desde marzo del 2018, Martín Vizcarra, respondían a las demandas de la calle adoptando mecanismos de represión a la violencia de género. El Poder Ejecutivo, en manos liberales hasta julio del 2021, se mostró mucho más eficaz y rápido que el resto de poderes del Estado, en particular del Legislativo. Se elevaron penas y castigos, se tipificaron nuevos delitos (como el de acoso sexual callejero) y se implementó el Grupo de Trabajo Nacional vinculado a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) con participación de representantes de grupos de activistas. El Congreso, por su lado, tras años de campañas feministas, aprobó leyes contra el acoso político, así como de cuotas del 30% de mujeres en las directivas de las comunidades (ley n° 30982) y la ley de paridad y alternancia para acceder al Congreso de la República.

⁴ O'Leary, Dale. *La agenda de género. Redefiniendo la igualdad*. San José: Editorial Promesa, 2007.

La presión del movimiento de mujeres aceleró también el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ante la desigualdad de género, lo que dio pie a la formulación de una Política Nacional de Igualdad de Género en abril del 2019. A ello se sumaron más adelante, bajo el gobierno interino de Francisco Sagasti, la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, del 25 de junio del 2021; la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, en agosto del 2021; y el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025, todos ellos instrumentos de la política pública contra las violencias y la discriminación.

En definitiva, el progreso en la institucionalización del género –en lo que se refiere a la violencia y a la paridad– fue corriendo de manera inversa a la debilidad de los gobiernos nacionales durante el período 2016-2021, así como a la crisis de las fuerzas liberales o de izquierda proderechos humanos, por lo que era de esperarse que pudiera revertirse dicho avance rápidamente al fortalecerse la tendencia autoritaria en el poder.

Luego de las elecciones del 2021

Así, los retrocesos no se dejaron esperar tras los resultados de las elecciones del 2021. Para el feminismo era claro desde la segunda vuelta que ni Keiko Fujimori ni Pedro Castillo estarían interesados en asumir la agenda de género. Ello se demostró inmediatamente en la composición de gabinetes masculinos del Poder Ejecutivo, que ni se preocupó de obrar con astucia y colocar a ministras favorables a su posición política.

Ya como candidato Pedro Castillo había relativizado el enfoque de género^{5, 6}. Su primer ministro, Guido Bellido, iba en la misma línea. Posteriormente, la primera ministra, Mirtha Vásquez, parecía asegurar que los rumbos eran enmendados, aunque ella misma fue burlada en cuanto al ejercicio total del cargo, y en cuanto fue sucedida por el breve período que duró el gabinete de Héctor Valer, la tendencia cambió hacia una ministra de la Mujer más bien favorable a un Ministerio de la Familia. A la par que el gabinete Valer tomaba el mando, nombrando a una ministra de la Mujer partidaria más bien por un Ministerio de la Familia, el partido oficialista, Perú Libre, presentaba en febrero del 2022 el proyecto de ley n° 1299/2021 para cambiar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por el de la Familia, para así contribuir a «la igualdad de trato, atención a la familia en su conjunto y a todo ciudadano que lo requiera sin discriminación alguna». El proyecto aún pende sobre la suerte del vapuleado sector y es preocupación para los organismos internacionales que vigilan los derechos de la mujer⁷.

Finalmente, tras protesta callejera, una feminista de larga trayectoria –Diana Miloslavich– ocupó sorpresivamente el cargo en el ministerio, a resultas de un pedido del Ejecutivo a la Federación de Mujeres Campesinas del Perú, pero no como producto de una negociación con el movimiento. Estos vaivenes ponían en evidencia lo poco que podía significar el tema para las políticas de Estado.

En cuanto al Poder Legislativo, lo paradójico era que, por primera vez, este se beneficiaba de los efectos de la ley

⁵ Ver: «Pedro Castillo: ‘El enfoque de género no es nuestra prioridad’». *Gestión*, Lima, 6 de mayo del 2021. En: bit.ly/3b9NaNV

⁶ Para la segunda vuelta de las elecciones generales del 2021, los votantes de Keiko Fujimori, según sexo, era en su mayor parte mujeres (58%), mientras que los de Pedro Castillo eran hombres (62%). Instituto de Estudios Peruanos (IEP). *Encuesta de opinión. Mayo 2021*. Lima: IEP, 2021.

⁷ Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Demus). *Instrumento de incidencia en políticas de género: Recomendaciones del comité de la CEDAW al Estado peruano*. Lima: Demus, 2022. En: bit.ly/3b9SaCc

n° 31030 de paridad y alternancia en las listas de candidaturas al Congreso. 49 mujeres congresistas fueron elegidas. Sin embargo, dada la composición de partidos más bien contrarios a la defensa de los derechos humanos y de la mujer, apenas la cuarta parte de ellas defendió en el mes de mayo del 2022 el enfoque de género en la educación, votando contra el proyecto de ley n° 904/2021-CR⁸. Así, el fantasma de la «homosexualización» de niños y niñas en la escuela ha servido de punta de lanza para quienes son contrarios al enfoque de género y al ideal republicano de una escuela pública y laica.

Cabe recalcar que la apertura a los derechos de las mujeres, en cuanto a participación en estructuras de poder ya dadas, es un mecanismo más de «asimilación» que de «transformación» de un orden. Por ejemplo, ahora se tiene acceso a un mejor empleo gracias a una mejora sustantiva en su educación, lo que no quiere decir que haya un cuestionamiento de la estructura que favorece a los hombres en general. De allí que no sorprende que, al no ser feministas, las congresistas electas simplemente se vieran favorecidas por la ley de paridad para ocupar una curul sin otro compromiso con agendas de género, más bien todo lo contrario. No olvidemos que el interés por el reconocimiento de la inclusión –como ocurre también respecto de la agenda LGTB y el matrimonio igualitario– y por la defensa de derechos y libertades individuales de mujeres y grupos LGTB, ha sido compartido casi exclusivamente tanto por liberales como por algunas izquierdas. El escenario cambia cuando los movimientos rebasan el límite de la opción

⁸ El proyecto de ley n° 904/2021-CR, Ley que impulsa la mejora de los materiales y recursos educativos, permite la injerencia de las Asociaciones de Padres de Familia (Apafa) y de las asociaciones civiles de padres y madres en la elaboración de los materiales educativos, así como en los currículos básicos, para garantizar «no promover ninguna ideología social ni política» y «respetar la libertad religiosa y las convicciones morales de los educandos y de sus padres». También sanciona administrativamente a las/los funcionarios que aprueben materiales sin supervisión de los padres y madres. De esta manera se modifica la potestad rectora del Estado para que esta se ejerza acorde con el principio de participación de los padres y madres de familia.

inclusiva a la sociedad existente y buscan la transformación de estructuras desde utopías sociales o sexuales.

La composición del Congreso para el período 2021-2026 recibió a dos vertientes aparentemente distintas en planteamiento económico, pero coincidentes en cuanto a posicionamientos contrarios a los derechos humanos y de la mujer. De un lado, el fujimorismo y variantes de la derecha, y, de otro, el cerronismo. Ambas tendencias miran con recelo los derechos humanos y el orden internacional que los pone en juego. La derecha autoritaria, heredera del fujimorismo y su prontuario en violaciones de derechos humanos, siempre ha pensado que la agenda de derechos humanos o de la mujer es una agenda de «rojos». Señalados por el sistema internacional de derechos humanos durante los años 90, se sienten mucho más a gusto en alianzas con grupos religiosos conservadores que, ante el empequeñecimiento del Estado neoliberal, propugnan el fortalecimiento de las familias como células de ordenamiento social y de absorción de lo que el Estado deja de dar en gasto social. Luego de la caída del fujimorismo en el 2000, los grupos religiosos pudieron asegurar la continuidad de su ideario y electorado soterradamente. Un gran impulso les fue dado por el segundo gobierno de Alan García que empujó la adopción de la ley n° 29635, Ley de Libertad Religiosa, de diciembre del 2010, por lo que no solo la Iglesia católica se beneficiaría de exoneraciones y tratamiento estatal de privilegio, sino también otras religiones cristianas, como las Iglesias evangélicas.

La otra vertiente congresal encarnada por el cerronismo desconfiaba de la democracia representativa como régimen de gobierno y no cree en un sistema internacional de derechos humanos y sus instancias onusianas o de cooperación internacional, al que considera como complemento paliativo de un imperialismo manejado desde agencias de Naciones Unidas como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial. Así, la agenda de derechos humanos o de la mujer es una agenda de «caviars», es

decir, de funcionarios/funcionarias y tecnócratas, internacionales y nacionales, operadores de este sistema. Ni siquiera cabe un reconocimiento al rol de organizaciones de derechos humanos durante el conflicto armado. A falta de ideario occidental de derechos humanos, este ha sido sustituido por los usos y costumbres locales, o por el viejo argumento de que la revolución socialista solucionará por añadidura los problemas de las mujeres. En todo caso, el tema específico de las mujeres y, peor aún, el de los derechos sexuales para todas y todos los peruanos, podría ser usado como moneda de cambio en alguna negociación política dada su irrelevancia.

En conclusión, se constata para ambas vertientes la poca importancia del tema de las mujeres, al que ridiculizan –en cuanto a lenguaje inclusivo o paridad– o satanizan, creando pánicos morales de «familias destrozadas por mujeres individualistas» e «hijos homosexualizados por ongs y escuelas». Ambas tendencias se desarrollan en el contexto internacional actual en el que las derechas hegemónicas, a nivel mundial, desmontan mecanismos de la vieja democracia bajo el ropaje de sus propias instituciones para instaurar una política *de facto* acorde con lo que ha venido ocurriendo en el terreno económico hace décadas.

Perspectivas del contexto político

Mirando en retrospectiva, la atención dada a la violencia contra la mujer durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y, sobre todo, durante el de Martín Vizcarra, parece haber servido para «maquillar» la crisis democrática que empezaba a asomar por entonces en la figura solitaria de un presidente de la República sin bancada y sin partido. De allí que la apertura del Estado a la participación de la mujer tuviera tan breve estreno. Las elecciones del 2021 significaron la llegada al poder de posiciones más autoritarias y daban cuenta de la crisis de representación ya

en toda su magnitud. Así, si el tema de lucha contra la violencia era un consenso general, la solución no iba a referirse a una «reingeniería social de los géneros masculino y femenino», sino a viejos patrones de protección patriarcal a las mujeres vía el castigo ejemplar. Ejemplo de ello es que a fines de abril del 2022, ante el caso de violación sexual de una niña de tres años en Chiclayo, el Ejecutivo sugirió la posibilidad de aplicar la castración química a perpetradores de ese delito.

Este espectro de autoritarismo que habita en el Ejecutivo y el Legislativo explica, también, la arremetida iniciada por los grupos antiderechos de la mujer en mayo del 2022 contra políticas que transversalicen al enfoque de género como bases de un nuevo orden social. Sin importar ir a contracorriente de tratados internacionales de derechos humanos ya firmados y con ello proyectar una imagen de «Estado paria», se sigue la tónica de países que han recortado libertades y derechos a sus ciudadanos/ciudadanas en general, la mayor parte centroamericanos y de Europa del Este. Se imita también actitudes envalentonadas, de las que Donald Trump ha sido el epítome, portadoras de discursos contrarios a los derechos humanos y al Estado de derecho. Así, ni los contratos sociales ni los humanismos ilustrados valen frente al poder de lo fáctico, siendo esto el resultado del paulatino deterioro de la democracia bajo el peso del poder económico transnacional magnificado en medios y redes sociales, y respaldado por lo religioso, que aspira a recobrar su antiguo lugar como organizador social gracias al empequeñecimiento del Estado y como antídoto a cualquier revolución «atea».

Como lo afirma un congresista de extrema derecha, hecha la comunión de autoritarismos en el Congreso, «van por más», en el sentido de restringir al máximo las posibilidades que tengan las mujeres de regular su propia sexualidad y reproducción, devolviéndolas al terreno donde siempre estuvieron, como cuerpos a disposición para la reproducción. No importa si se trata de niñas

víctimas de embarazo forzado por violencia sexual. Recordemos que el 2018, el Registro Único de Víctimas informaba de 201 mujeres y niñas que tenían hijos/hijas de sus agresores⁹, mientras que el Registro de Nacidos Vivos de Madres Adolescentes arrojaba el total de 1158 nacidas/nacidos vivos de niñas menores de 15 años de edad¹⁰.

Mediante una moción presentada por el partido de ultraderecha Renovación Nacional, el Congreso declaró en marzo del 2022: «la importancia e interés nacional de la conmemoración del ‘Día del Niño por Nacer’», entendiéndose por «niño por nacer» a todo ser humano desde el momento de su concepción. Según medios religiosos, el Día del Niño por Nacer «fue instituido como medida para crear conciencia sobre la defensa del derecho a la vida desde su concepción como un rechazo al aborto. La fecha fue escogida el 25 de marzo, por ser el día en que los católicos celebran la Fiesta de la Anunciación, cuando Jesucristo fue concebido en el seno de María»¹¹. En realidad, la fecha ya había sido instaurada durante el gobierno de Alejandro Toledo y el premierato de Luis Solari, así como ya había sido proclamada en otros países de la región durante gobiernos de tinte conservador y autoritario (el primer país en adoptarla fue El Salvador en 1993). La declaración de «importancia e interés nacional» ha sido para revitalizar la cuestión y aprovechar de plantear un rechazo a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que «promueven el delito de aborto e ilícitos conexos mediante campañas anticonstitucionales, ilegales y atentatorias contra la vida del niño por nacer arriesgando con ello

⁹ Demus. *Instrumento de incidencia en políticas de género: Recomendaciones del comité de la CEDAW al Estado peruano*. Lima: Demus, 2022. En: bit.ly/3b9SaCc

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Libro nacidos vivos*. Lima: INEI, 2021.

¹¹ Ver: «Reconocen ya el ‘Día del Niño por Nacer’». *es.catholic.net*, 2004. En: bit.ly/3O6WUag

también la vida y salud de su madre»¹². La moción fue aprobada por 77 votos, entre votos de la ultraderecha, el cerronismo, el fujimorismo, APP y Podemos. Tuvo 7 votos en contra –los de las congresistas Luque, Bazán y el congresista Reymundo de JPP, uno del Partido Morado, uno de APP, AP y Perú Libre– y 20 abstenciones.

Cabe recalcar que el discurso moralista que endiosa a la familia no va solo. Se coloca a la familia para reemplazar al Estado, para hacerse cargo de los costos de cuidados, para hacerse responsable de la educación según clase social y para cuidar de la ideología de lo privado por encima de lo público. También hay que recordar que las izquierdas históricamente se han dividido en posiciones a favor y en contra del derecho de la mujer a decidir sobre su reproducción. Mientras Vladimir Ilich Uliánov, Lenin, hacía que en 1920 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fuera el primer país en legalizar la interrupción del embarazo, idea que compartía con León Trotsky, Iósif Stalin la prohibió aludiendo razones demográficas. La izquierda autoritaria nunca llegó a entender la importancia de la revolución de las mujeres, creyendo que el discurso de género «busca vender cosméticos a los hombres», haciéndole el juego al autoritarismo del otro extremo político.

En marzo del 2022, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (Cedaw) formuló una serie de recomendaciones al Estado peruano¹³. Entre sus conclusiones estaba el haber encontrado un adecuado marco normativo sobre el tema, aunque constatando que los niveles de violencia de género se habían incrementado en el contexto de la pandemia por COVID-19. El difícil acceso a la justicia dada la persistencia del desconocimiento en las/los

¹² Ver: «Declaran de interés nacional la conmemoración del 'Día del Niño por Nacer'». *comunicaciones.congreso.gob.pe*, Lima, 19 de marzo del 2022. En: bit.ly/3HEGWBJ

¹³ Demus. *Instrumento de incidencia en políticas de género: Recomendaciones del comité de la CEDAW al Estado peruano*. Lima: Demus, 2022. En: bit.ly/3b9SaCc

operadores del Estado acerca del enfoque de género, las barreras lingüísticas, las dificultades económicas para mantener un caso y el desconocimiento de los derechos por parte de las víctimas, eran algunas de las razones principales para la impunidad de la violencia, lo que ya sabemos que contribuye a incrementarla. Las recomendaciones subrayaban la capacitación de las/los operadores estatales en cuanto a la perspectiva de género; instaban a aprobar una Política Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia de Género 2022-2027; y a acelerar la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados. Sin embargo, estas recomendaciones específicas serían irrelevantes si el Ejecutivo o el Legislativo instauraran un Ministerio de la Familia, y si la coalición antiderechos acelerara el ya iniciado desmantelamiento de los derechos vigentes, llevándose por delante incluso el Estado de derecho.

Un movimiento que «debe ir por más»

A partir de la marcha de agosto del 2016, el movimiento feminista reveló un nuevo rostro. La marcha dio lugar al nacimiento de una serie de colectivas que, sin institucionalizarse como asociaciones y menos como ONG, se convirtieron en sujetas políticas de sus demandas, apropiándose de sus derechos. La autonomía en su actuación es algo a subrayar, así como su composición, mayoritariamente de sectores C y D, y no solo de origen limeño. Aunque la marcha «Ni Una Menos» tuvo como punto fuerte de agenda la violencia contra la mujer, las marchas posteriores por el 8 de marzo o el 25 de noviembre, los plantones de protesta, así como los manifiestos y tuitazos, han sido portadores de nuevos mensajes. Por ejemplo, sobre la informalidad subsistente en el país, que ya afectaba a más mujeres que a varones, y sobre los emprendimientos de mujeres, los cuales sufrieron con más fuerza los estragos de la pandemia del 2020, lo que precarizó aún más

su situación. Además, el tiempo que dedicaban las mujeres a sus labores de cuidado familiar se redobló con la crisis sanitaria y el confinamiento, lo que las obligó a hacerse cargo de enfermos y niños/niñas que se quedaban sin salir de casa, sin importar si eran asalariadas o si debían trabajar fuera del hogar, y menos si tenían empleos con horarios flexibles para darse abasto en ambas tareas. La pandemia, sin duda, fue un remezón para volver a los objetivos esenciales del feminismo.

A la fecha, no podría decirse que las mujeres hayan sido buscadas como aliadas por algún partido, ni de izquierda ni de derecha. Se gobierna al margen de las necesidades de las mujeres y de lo que ellas puedan decir desde su activismo.

Dicho esto, fácilmente puede concluirse que la defensa de un feminismo «de la totalidad» debe organizarse frente a los dictados del gobierno de Pedro Castillo y del Congreso 2021-2026, con enormes consecuencias no solo políticas, sino biopolíticas. Si bien interesa la agenda específica del tema de cuidados, derechos laborales, acceso a la educación y a trabajos bien remunerados, enfoque de género en la educación, sexualidad y reproducción, es claro también que en un contexto dominado por el autoritarismo y por fuerzas políticas que giran hacia la primacía del poder fáctico del dinero, la costumbre patriarcal o la ley religiosa, nada sería posible. El movimiento de mujeres, por lo tanto, deberá ir por más, en articulación con otros movimientos y posicionarse en la calle.